MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Lagunas, ubicado en la provincia de Chiclayo, región Lambayeque, celebra el centésimo sexagésimo noveno aniversario de su creación política, el 2 de enero de 1857, fecha en la que se reconoce oficialmente su aporte al desarrollo histórico, social y cultural de la región;

Que, desde sus orígenes, Lagunas ha desempeñado un rol fundamental en el desarrollo agrícola de la región, destacando por la labor perseverante de sus agricultores, quienes han contribuido al abastecimiento alimentario y al dinamismo económico local, pese a las adversidades climáticas y estructurales;

Que, en el ámbito socioeconómico, el distrito de Lagunas se caracteriza por una economía basada en la agricultura, el comercio local, la pesca y el emprendimiento rural, actividades que reflejan el esfuerzo cotidiano de su población y su compromiso con el progreso sostenido del distrito;

Que, el distrito de Lagunas posee una riqueza cultural que se evidencia en sus festividades tradicionales, manifestaciones comunitarias y costumbres locales, las cuales fortalecen el sentido de pertenencia y la cohesión social de su población, manteniendo vivas las expresiones culturales propias de la costa lambayecana;

Que, Lagunas cuenta con potencialidades turísticas destacadas, entre ellas la Playa Lagunas, reconocida por su belleza natural, tranquilidad y condiciones ambientales favorables para el turismo de recreación y esparcimiento, aspecto que favorece el desarrollo local y la promoción de la identidad costera;

Que, en esta significativa conmemoración, resulta pertinente reconocer el esfuerzo de las autoridades locales, dirigentes sociales, pescadores artesanales, agricultores y pobladores, quienes con dedicación y sentido comunitario

continúan impulsando el progreso del distrito, consolidando su desarrollo integral y su aporte al bienestar de Lambayeque.

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Primero. – Saludar y felicitar al distrito de Lagunas, con motivo de celebrarse el 2 de enero, el centésimo sexagésimo noveno aniversario de su creación política, destacando su relevante trayectoria histórica, su aporte al desarrollo económico a través de la pesca y la agricultura, su riqueza cultural y el potencial turístico que lo distingue como un distrito emblemático de la región Lambayeque.

Segundo. – Transcribir la presente Moción de Saludo al señor Segundo Atilano Castillo Espinoza, alcalde del distrito de Lagunas, y por su digno intermedio a los regidores, funcionarios y colaboradores de la municipalidad distrital; así como a las autoridades sociales, policiales y eclesiásticas, y a todos los pobladores de Lagunas, como testimonio del reconocimiento institucional del Congreso de la República en esta importante fecha conmemorativa.

Lima, 30 de diciembre de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PORTERO LOPEZ Hilda Marleny FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/12/2025 14:51:07-0500

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA